## Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Asistencia Social - Literas

		Diseño del Subsidio o Beneficio								Individualización del acto que estableció la ayuda social										
Año	Mes	Tipo de Ayuda Social	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo Unidad Monetaria	Inicio Período o Plazo de Postulación	Fin Período o Plazo de Postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	ito de	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link texto integro		Razón de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2024	Mayo	Asistencia Social - Literas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cipita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipaldad. Las solicitudes de ayuda deben estar respuladads por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respalda la entrega de beneficios es el informes Social y los antecedentes que la respalden, elaborado por un (a) profesional Asistente Social del Municipio.	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionale Asistentes Sociales de acuerdo con siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Mornatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acredirar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "literas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuenten en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Regiamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/14	Regiamento Municipal	0		Asistencia Social - Literas	Enlace
2024	Abril	Asistencia Social - Literas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cipita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipaldad. Las solicitudes de ayuda deben estar respialdadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respalda la entrega de beneficios se el Informo Social y los antecedentes que la respalden, elaborado por un (a) profesional Asistente Social del Municipio.	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficalecía, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Mormatividad, que apoyen la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "literas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuenten en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Literas	Enlace
2024	Marzo	Asistencia Social - Literas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cipita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un Informe Social de la Municipaldad. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento visido tericinamente pare avalura la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informe Social y los antecedentes que la respalden, elaborado por un (a) profesional Asistente Social del Municipio.		Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyem la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hispares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.		Entregar ayuda en "Literas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.		Aprueba Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Literas	Enlace
2024	Febrero	Asistencia Social - Literas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Vigores, ingreso per cipita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un Informe Social de la Municipalidad. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informes Social y los antecedentes que la respalden, elaborado por un (a) profesional Asistente Social del Municipio.	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Eficherica, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Mormatividad, yeu apoyen la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, ebbiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Uteras" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregar al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentres en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Literas	Enlace
2024	Enero	Asistencia Social - Literas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familla, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un Informe Social de la Municipaldad. Las solicitudes de ayuda deben estar respiadadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informes Social y los antecedentes que la respalden, elaborado por un (a) profesional Asistente Social del Municipio.		Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo nos siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Mormatividad, que apoyen la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deblendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Ulteras" con preson sos del Presupora de la Presupar al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuente de tipo de familia, que se encuentre en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Regiamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Literas	Enlace